

BAQUEDANO, 26 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 615

DECRETADO LO QUE SIGUE:

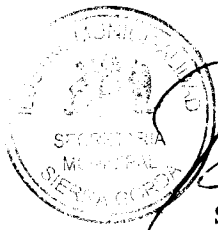
VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 115 de fecha 26 de marzo de 2010.
2. Solicitud de Gastos N° 037 de fecha 22 de marzo de 2010.
3. Informe de Evaluación Licitación N° 015 de Adquisiciones Educación.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "PRODUCTORA DE EVENTOS INAUGURACION AÑO ESCOLAR 2010" ID 3845-22-L110, a BRANDMEDIA PRODUCCIONES E.I.R.L. RUT: 76.084.819-0, por un monto de \$ 1.071.000 (Un millón setenta y un mil pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Educación:
Subtitulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", por un monto de \$1.071.000 (Un millón setenta y un mil pesos).
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "BRANDMEDIA PRODUCCIONES E.I.R.L. RUT: 76.084.819-0", por un monto de \$1.071.000 (Un millón setenta y un mil pesos), Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo